



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00401721--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se eleva nómina de mejores promedios para la elección de Abanderado y Escoltas; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 3-HCS-05, que norma las condiciones que deben satisfacer los estudiantes para ser candidatos a los reconocimientos previstos por la misma;

Que el Abanderado y sus Escoltas deben ser los alumnos que tengan los mejores promedios de calificaciones y que cursen sus estudios dentro del plazo reglamentario de duración de cada carrera;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar por el período 2026-2027, como ABANDERADO, al alumno de la Carrera INGENIERÍA BIOMÉDICA Sr. Luis Enrique ROSIERE, D.N.I: 45.379.717, con promedio general de 9,57 puntos.

Art. 2°).- Designar 1er. ESCOLTA, por igual período, al Sr. Alejandro Rafael STANGAFERRO, D.N.I: 44.778.882, con promedio general de 9,22 puntos, alumno de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

Art. 3°).- Designar Suplente 1er. ESCOLTA, por igual período, al Sr. Luca Nicolás CRIVELLI BULIUBASICH, D.N.I. 44.348.165, con promedio general de 9,22 puntos, alumno de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Art. 4°).- Designar 2do. ESCOLTA, por igual período, a la Srta. Mijal FAIMBERG, D.N.I: 46.440.232, con promedio general de 9,54 puntos, alumna de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA.

Art. 5°).- Designar Suplente 2do. ESCOLTA, por igual período, a la Srta. Paula Agustina BERTORELLO, D.N.I: 46.453.010, con promedio general de 9,17 puntos, alumna de la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

Art. 6°).- Elévese la presente Resolución al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, al Área Oficialía de la Facultad a los efectos de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones a Rectorado.-

NB/Mbl